



Estimado operador,

Hemos actualizado nuestro sistema de certificación para alinearlo con los más recientes cambios en la legislación orgánica de Estados Unidos. Esta actualización se realiza en el marco del nuevo reglamento del USDA, el "Strengthening Organic Enforcement" (SOE), que tiene como objetivo reforzar la trazabilidad y la integridad de los productos orgánicos importados a dicho país. Este boletín le ofrece información sobre cómo estos cambios influirán en su relación con nuestro departamento de emisión de certificados de transacción.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo continuo en este esfuerzo.

---

## CAMBIOS EN LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACION PARA ESTADOS UNIDOS

El sector orgánico ha experimentado un crecimiento sin precedentes en la última década, tanto en ventas dentro de los Estados Unidos como en la complejidad de las cadenas de suministro globales. Este panorama ha impulsado al USDA a reforzar las medidas que protegen el sello orgánico. Como parte de este esfuerzo continuo, el USDA publicó la regulación final "Strengthening Organic Enforcement" (SOE) el 19 de enero de 2023. Esta regulación establece la utilización obligatoria de certificados electrónicos de importación NOP para todos los productos orgánicos importados a los Estados Unidos, a partir del 19 de marzo de 2024.

### ¿Qué significa este cambio?

Nos complace informarles que, aunque la utilización de certificados electrónicos de importación NOP será obligatoria a partir del 19 de marzo de 2024, **BIO LATINA ha decidido adelantarse y ya está haciendo uso de este nuevo módulo.** Este paso proactivo tiene como objetivo familiarizar a nuestros operadores con el sistema y resolver cualquier eventualidad antes de la fecha límite. Esto significa que **ya no se generará el formato tradicional de "Certificado de transacción" (FD2)** para productos orgánicos con destino a Estados Unidos. **Los certificados ahora serán generados electrónicamente, en el formato oficial del USDA y a través del nuevo módulo de certificados de importación en la "Organic Integrity Database (OID).**

### ¿Cuál es la diferencia con el procedimiento actual?

Por el momento, no hay cambios en los requisitos, ni en los procesos de comunicación con nuestro departamento de emisión de certificados de transacción. Deberán remitir su solicitud como lo hacen regularmente. BIO LATINA será la encargada de generar los certificados de transacción desde la plataforma del USDA.

### ¿Qué medidas se están tomando para asegurar la integridad y seguridad de los nuevos certificados electrónicos?

Hemos consultado al USDA sobre la existencia de una firma digital o algún otro mecanismo adicional de validación. Nos han confirmado que, por el momento, no se utiliza una firma digital, ya que el NOP puede autenticar la emisión del certificado de importación desde su propio sistema gubernamental. En el futuro, planean lanzar un portal para verificar certificados válidos, sujeto a disponibilidad de recursos.

Le invitamos a revisar los recursos disponibles sobre el nuevo reglamento "Strengthening Organic Enforcement". Para más detalles y orientación puede acceder a esta información a través del siguiente enlace: [Strengthening Organic Enforcement del USDA.](#)